El *Jornalero* _____

natural de _____ *ha sido contratado para trabajar en esta finca en clase de* _____ *por el tèrmino* _____ *que se entenderá prorrogado hasta el total pago de su deuda con trabajo.*

Queda obligado:

á permanecer constantemente en la finca, no pudiendo salir de ella sin permiso escrito del Patron.

A trabajar diariamente en los oficios á que sea destinado sea por dia ó por tarea segun se le ordene, no pudiendo dedicar á sus trabajos propios sinó los dias de licencia que se le concedan. A no tomar bebidas embriagantes fuera de los dias en que se da permiso para celebracion de fiestas, ni menos fabricar ó vender tales bebidas.

A guardar perfecta obediencia y sumision al patron y sus dependientes y caporales.

Tendrá derecho

al jornal de 2 reales *por cada tarea ó por cada dia de trabajo que ejecutare, debiendo comer por su cuenta. A recibir cada domingo una habilitacion proporcionada al trabajo que hubiese hecho en la semana.*

A hacer cada año en terreno que se le dará gratis las siembras de granos que pudiere en los dias de licencia que para ello se le concedan.

Ha recibido por cuenta de trabajo y queda debiendo en esta fecha _____